



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León. En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2011	2012	07.02.322A05.4802T.0	83,42 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la dotación de auxiliares de conversación a centros educativos de la Comunidad en el curso 2011-2012.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/07/2011	2012	04.02.261A02.76039.8	90,86 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Traspinedo (Valladolid), para financiar las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del casco urbano de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/07/2011	2012	04.02.261A02.76039.8	93,47 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villanueva de Duero (Valladolid), para financiar las actuaciones previstas en el Área de Rehabilitación Integral de parte del casco urbano de dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/07/2011	2014	04.02.261A02.76039.9	50,43 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), para financiar las actuaciones previstas en la primera fase del Área de Rehabilitación Integral de Barrio Degradado de las zonas de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas en dicha localidad.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/07/2011	2013	04.03.453A01.76073.3	92,60 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de León, para la ejecución del proyecto denominado "Carretera Vegaquemada-La Ercina".

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2011	2012	04.03.453A01.61101	212,88 %
	2012	04.03.453A01.61101	221,36 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente a las modificaciones de los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación en las carreteras de Ávila y León Oeste.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2011	2012	09.21/231B04/76004	85,47 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pernía (Palencia), para financiar los honorarios facultativos y obras de construcción de una residencia y centro de día para personas mayores dependientes.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2011	2012	07.03.322A04.64900	75,77 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la celebración del contrato de desarrollo de la prestación del programa de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, Centros Abiertos, durante el curso 2011-2012.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ